



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-28-LE22 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISION DE TONER PARA IMPRESORAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES". -

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**05 JUL 2022
1446**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2.520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 489 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. D.A. N° 1146 de fecha 23.05.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y designa comisión evaluadora para llamado a licitación Pública denominada "**Contrato de Suministro para la Provisión de Toner para Impresoras de Dependencias Municipales**".-
10. Acta de Apertura Electrónica N° 025 de fecha 08 de Junio de 2022.-
11. Acta de Evaluación de Ofertas N° 019 de fecha 04 de Julio de 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que se realizó un segundo llamado a Licitación Pública ID. 377-28-LE22, Denominada "**Contrato de Suministro para la Provisión de Toner para Impresoras de Dependencias Municipales**", a través de www.mercadopublico.cl.
- Que, con fecha 04/07/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por el Director de Administración y Finanzas Subrogante, Administrador Municipal, Encargado de Unidad de Informática, y la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, con la finalidad de analizar las ofertas ingresadas en licitación pública.
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.**, Rut 76.596.570-5, en consideración a que oferta en su totalidad suministros originales, para prolongar vida útil de los equipos y mantener garantías de fábrica.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISION DE TONER PARA IMPRESORAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA**, Rut 76.596.570-5, con domicilio en LIZST 3177 SAN JOAQUIN SANTIAGO, para que provea de toner para impresoras municipales, por un monto total de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos pesos), impuesto incluido.
2. Emítanse Órdenes de Compra hasta completar el monto total adjudicado, de acuerdo a los requerimientos del servicio.
3. Por tratarse de productos de siempre y objetiva especificación, regirán como contrato las órdenes de compra, la aceptación de las mismas por parte del proveedor adjudicado, la ficha de licitación y todos sus antecedentes.-

4. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-009, Denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C/mcs.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Informática (1)
- Archivo (2)



05 JUL 2022
1446

